

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9055 ZAPHIR LOGISTIC PROPERTIES, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 2016 a las doce horas treinta minutos, en Madrid, calle General Lacy, número 23, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 16 de noviembre de 2016 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Prórroga de la duración de la Sociedad hasta el día 30 de junio de 2017 y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Disolución de la sociedad de pleno derecho en caso de no acordarse la prórroga de la sociedad y en tal caso:

2.1 Nombramiento de liquidador o liquidadores.

2.2 En caso de que el nombramiento de liquidadores recaiga en varias personas, físicas o jurídicas, incluyendo el caso de que el nombramiento recaiga en los consejeros, modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales para, por una parte suprimir el requisito del número impar y por otra conferir el poder de representación a todos ellos conjuntamente.

Tercero.- En el caso de aprobarse la prórroga de la duración de la sociedad y modificación por tanto del artículo 2.º de los Estatutos Sociales, reducción del capital social en el importe máximo de 8.200.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas condicionada a la recuperación por la sociedad del importe del depósito bancario constituido en garantía y/o a la percepción del importe que pueda recibirse en caso de venta de activos.

Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, para la venta y transmisión de activos de la sociedad.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración, en su caso, para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la formalización y consumación de la transmisión de activos, con facultades de sustitución, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sexto.- Nombramiento, reelección o/y ratificación de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalización y ejecución de acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos y el informe que a estos efectos ha formulado el Consejo de Administración, en donde constan los extremos de las modificaciones que se proponen de acuerdo con lo previsto en los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta General en primera convocatoria.

Previsión de la celebración de la Junta.

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 27 de septiembre de 2016.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A160071854-1